Acta No. 058
Sesión ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2020
Hora: 10:00 AM
Ubicación: Presencial en carrera 16 No 96 64 oficina 507 (Bogotá)

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CTCP	CONSEJERO
LEONARDO VARÓN GARCIA	CTCP	CONSEJERO
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CTCP	CONSEJERO

Orden del día.

1. Verificación del quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Revisión y aprobación de actas de reuniones anteriores
4. Revisión y aprobación de consultas, regalías en el sector minero
5. Contratación 2021 CTCP
6. Evento Conjunto – celebración del día del contador
7. Suscripciones CTCP
8. GTT GLENIF - Combinaciones de negocios bajo control común
9. Comité del Sector Gubernamental
10. Documento para discusión pública: Reforma de la Tasa de Interés de Referencia—Fase 2
11. Varios

Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

1) Verificación del Quórum

Revisada la asistencia se establece el total del quórum para llevar a cabo la reunión.

2) Consideración y aprobación del orden día

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP ha sido aceptado por parte de los consejeros.

3) Revisión y aprobación de actas de reuniones anteriores

Los consejeros revisan y aprueban el acta 57, también autorizan su publicación en la página web del CTCP.

4) Revisión y aprobación de consultas, regalías en el sector minero.

Los consejeros analizaron el concepto 2020-1027 donde se concluyó lo siguiente:

"En conclusión, cuando la obligación de pagar la contraprestación se origina a partir de la venta de los productos, estas deben reconocerse como gastos operacionales en el estado de resultados, cuando se cumplen los criterios de reconocimiento de dichos ingresos. Si la obligación de pagar la contraprestación (regalía) se establece a partir de los volúmenes de producción, ellas serían parte de los costos de producción, y por lo tanto se reconocerían como parte del costo del inventario.

De esta forma, solo hasta que se reconozca el ingreso, se reconocería el gasto del inventario en el estado de resultados, el cual también se nombra como "costo de ventas". Esto es consistente con lo establecido en el párrafo 34 de la NIC 2, la cual indica, que cuando los inventarios son vendidos, su importe en libros se reconocerá como gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

Adicionalmente, deberá tenerse en cuenta que el importe de cualquier rebaja de valor de los inventarios, hasta alcanzar su valor neto realizable, así

como todas las demás pérdidas en los inventarios, debe ser reconocido como un gasto del inventario, en el periodo en que ocurra la rebaja o la pérdida, afectando el importe en libros de los inventarios. Así mismo, el importe de cualquier reversión de las rebajas de valor de los inventarios, que resulte de un incremento en el valor neto realizable, será reconocido como una reducción en el valor de los inventarios que hayan sido reconocidos como gastos (costo de ventas) en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar".

5) Contratación 2021 CTCP

Los consejeros revisan los temas de contratación para el periodo 2021, por lo que se encomienda al presidente del CTCP para que se reúna con el Secretario del Ministerio para efectos de conocer el presupuesto asignado para el próximo periodo y los contratistas que se necesitarán.

6) Evento Conjunto – celebración del día del contador

El director de la Junta Central de Contadores invita al CTCP para que participe en una reunión que se celebrará este jueves 3 de diciembre, para planear la celebración del día del contador público en marzo de 2021, por lo que se aprueba la asistencia a dicha reunión virtual, por parte de los consejeros que puedan hacerlo.

7) Suscripciones CTCP

Actualmente el CTCP mantiene las siguientes suscripciones:

	OBRA	DESCRIPCIÓN
1	IFRS Normas Internacionales de Información Financiera (suscripción de acceso anual a las bases de datos) (licencias de acceso impresa y virtual)	4 Licencias de uso virtual 4 Juegos de libros 2020, en español, traducción oficial
2	IFRS Normas Internacionales de Información Financiera (libros)	2 Juegos de libros 2019 y 2020, en español, traducción oficial
3	FASB Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (suscripción anual de acceso	1 Suscripción anual de acceso virtual

	OBRA	DESCRIPCIÓN
	virtual) (múltiples usuarios. A bases de datos)	
4	AICPA American Institute of Certified Public Accountants Not for profit. (suscripción de acceso anual a las bases de datos)	1 Suscripción de acceso anual a las bases de datos
5	Suscripción INFORM Online por un año la cual debe contener , Global International , United States including, GASB,only)	1 Suscripción anual a la base de datos INFORM-1 suscripción Online por un año la cual debe contener, Global International, United States including, GASB,only).

Por lo que se recomienda a los consejeros, que las utilicen con el objetivo de ahondar más en temas relacionados con las normas de información financiera y normas de aseguramiento de información.

8) GTT GLENIF - Combinaciones de negocios bajo control común

GLENIF ha abierto un nuevo grupo de trabajo, denominado GTT92, del cual Colombia es el coordinador de este, el GTT 92 se denomina "*combinación de negocios bajo control común*", que será liderado por parte de los consejeros Leonardo Varón García y Wilmar Franco Franco, con la coordinación logística del contratista Mauricio Avila.

9) Comité del Sector Gubernamental

El comité del sector gubernamental para tratar temas relacionados con la reforma a la profesión contable y la revisoría fiscal contará con la presencia de dos consejeros, que serán Leonardo Varón y Carlos Augusto Molano.

También se recuerda que el comité del sector gremial contará con la presencia de los Consejeros Wilmar Franco y Jesús María Peña

10) Documento para discusión pública: Reforma de la Tasa de Interés de Referencia—Fase 2

El consejero Leonardo varón manifiesta haber recibido comentarios por parte de Ecopetrol y del Comité del Sistema Financiero, respecto de la necesidad de incorporar en nuestro marco legal la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia fase 2 (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16), debido que existe la posibilidad que algunos contratos relacionados con activos y pasivos financieros se encuentran vinculados a una tasa de referencia IBOR, y en el año 2021 podría modificarse usando una tasa de interés a un día libres de riesgo (RFR), y ello requiere que para efectos contables sean incorporados a nuestro país las dos normas emitidas por IASB (en septiembre de 2019 y agosto de 2020) respecto de la reforma a la tasa de interés de referencia.

Por lo anterior los consejeros aprueban el documento de consulta pública para que sea publicado en la página del CTCP y recepción de comentarios hasta el 30 de diciembre de 2020.

11) Varios

Comité sobre propiedad horizontal

El consejero Leonardo Varón solicita la aprobación para conformar un comité temporal, cuyo sin será el estudio y revisión de la orientación sobre copropiedades, los miembros del CTCP aprueban la propuesta, la contratista Paola Sanabria coordinará la logística del comité. El comité será presidido por el consejero Leonardo Varón, quien también tendrá a cargo la elaboración de la ponencia para estudio del consejo.

No se presentan otros temas. Se procedió a levantar la sesión a la 3:00 P.M. del 1 de diciembre de 2020.

Para constancia firman:

Wilmar Franco F

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

LEONARDO VARÓN GARCÍA
Secretario

Proyectó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varon Garcia
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varon Garcia, Carlos Augusto Molano, Jesús Maria Peña Bermúdez